



A Y U N T A M I E N T O  
DE  
31448 URRRAUL-BAJO  
(Navarra)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE URRRAUL BAJO DEL 16-09-2020.

**SRS. ASISTENTES:**

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN  
DÑA. AINHOA CATALÁN ALTUBE  
DÑA. SILVIA ORTEGA MARCOS  
D. ADRIÁN ARETA MARTÍNEZ  
DÑA. M<sup>a</sup> NATIVIDAD CASTAÑEDA  
PEQUEÑO  
DÑA. RAQUEL ITUREN MENDIOROZ  
DÑA. MIREN ELIZAGARAY NUIN

En Urraúl Bajo a 16 de  
septiembre de dos mil veinte.  
Previa convocatoria cursada al  
efecto en forma legal, se reunió  
el Ayuntamiento del Valle en la  
Casa Consistorial, en Artieda,  
bajo la presidencia del Sra.  
Alcaldesa, Dña. Ana Jesús  
Iriarte Equisoain, con

asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y  
asistidos por el Sr. Secretario, D. José M<sup>a</sup> Bayona Sáez;  
siendo las 16:00 horas, hora señalada, se dio comienzo a la  
sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos  
del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada  
el 21 de mayo de 2020, que se aprueba y firma.

2º APROBACIÓN DE ADHESIÓN DEL AYTO DE MONREAL/ELO AL  
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYTOS PARA LA CONTRATACIÓN  
DE TÉCNICA DE EUSKARA.

Visto el convenio de colaboración suscrito  
por los ayuntamientos de Urroz-Villa, Lónguida, Izagaondoa,  
Urraúl-Bajo y Lizoáin-Arriasgoiti, por el que acuerdan la  
contratación conjunta de un técnico/a de euskera, y estando  
este ayuntamiento de Monreal/Elo interesado en la adhesión  
al mismo.

Por unanimidad, SE ACUERDA:

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Monreal/Elo al  
Convenio de colaboración entre los ayuntamientos de  
Urroz-Villa, Lónguida, Izagaondoa, Urraul Bajo y

Lizoain-Arriasoiti para la gestión de la contratación de Técnico/a de Euskara.

2. Modificar la cláusula tercera del convenio que queda redactada como sigue:

“La financiación de los gastos se realizará en función de las horas empleadas por cada Ayuntamiento. La contratación será de 25 horas semanales, cinco para cada uno de los Ayuntamientos de Urroz-Villa, Lónguida, Urraul-Bajo y Lizoain-Arriasoiti; tres horas semanales para el Ayuntamiento de Monreal/Elo; y dos horas semanales para el Ayuntamiento de Izagaondoa”.

3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

### 3º ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Se comenta que el actual contrato de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE URRUL BAJO”, suscrito el 8 de febrero de 2018 con Asociación Laboral Josenea, hoy JOSENEA BIO SLU, se ha ido prorrogando automáticamente, estando vigente, según la cláusula 5ª del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se comenta que se entiende necesario revisar los diversos trabajos incluidos en el mismo y/o las nuevas necesidades y formas de gestión, con el fin de optimizar los servicios prestados por el Ayuntamiento a la población y los recursos económicos municipales.

Por todo lo cual se acuerda:

- 1º No prorrogar el contrato de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE URRUL BAJO”, suscrito el 8 de febrero de 2018 con Asociación Laboral Josenea, hoy JOSENEA BIO SLU, dando por finalizado el mismo el próximo 31 de diciembre de 2020, conforme a su cláusula 5ª.

- 2º Notificar este acuerdo a JOSENEA BIO SLU.

- 3º Estudiar para una próxima sesión los servicios y el mantenimiento de las instalaciones del Ayuntamiento.

#### 4º PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ALDUNATE, GREZ, NARDUÉS ALDUNATE, NARDUÉS ANDURRA Y SANSOAIN.

Se informa que se ha presentado a la "Convocatoria de ayudas a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica 2020" del Gobierno de Navarra del Proyecto de Renovación del Alumbrado Público de las localidades de Aldunate, Grez, Nardués Aldunate, Nardués Andurra y Sansoáin.

Se está a la espera de la contestación del Gobierno de Navarra sobre si se incluye algún alumbrado de los solicitados.

#### 5º PROYECTO DE DESPLIEGUE DE FIBRA EN LAS 9 LOCALIDADES DEL VALLE.

Vista la evolución de la Pandemia generada por la Covid-19 en todo el mundo, y en concreto en Navarra, con un aumento de nuevos positivos que hacen pensar que por parte de los Gobiernos autonómicos y central se adopten medidas restrictivas e incluso un nuevo confinamiento, con el riesgo de que se vuelvan a reproducir las situaciones vividas durante el confinamiento y las fases de desescalada de los meses de marzo a junio pasados, en los que se ha hecho patente la necesidad de una cobertura de internet en condiciones, generalizada, que permita a la ciudadanía el acceso a las nuevas tecnologías y redes de comunicación, favoreciendo la escolarización y el teletrabajo.

En previsión de esta situación se hace estrictamente necesario y a la mayor urgencia posible, el despliegue de la banda ancha por las localidades del Valle.

Teniendo en cuenta además que por parte del Gobierno de Navarra se han articulado ayudas para las inversiones que palién las consecuencias de esta pandemia que venimos sufriendo.

Por todo ello, se faculta a la Sra. Alcaldesa a realizar las gestiones necesarias con los diferentes operadores a fin de posibilitar la contratación de la ejecución de la infraestructura necesaria para el despliegue de la banda ancha por todas las localidades del Valle a la mayor urgencia posible, por ser estrictamente necesario.

6° PROYECTO DE PLANTACIÓN LINEAL EN LÍMITE DE TERRENO COMUNAL EN GREZ, NARDUÉS ANDURRA Y SANSOAIN.

Se informa que se está preparando el Proyecto de restauración de comunales roturados mediante la plantaciones lineales, en los términos de Grez, Nardués Andurra y Sansoáin. Se van a incluir acciones en parcelas de acceso fácil, que faciliten los trabajos. El Proyecto se presentará a la convocatoria de ayudas a trabajos forestales 2020/2021, del Gobierno de Navarra.

7° PROYECTO DE ARREGLO DE PISTA EN SANSOAIN.

Se informa que por Resolución 794/2020, de 3 de septiembre, del Director General de Agricultura y ganadería, del Gobierno de Navarra, se ha concedido al Ayuntamiento de Urraúl Bajo ayuda de 12.206,33 €, para una inversión auxiliarle de 20.343,88 €, para la pavimentación de un tramo de la pista de Sansoáin a Artieda, dentro de la convocatoria de ayudas a trabajos de mejoras de infraestructuras ganaderas año 2020.

Se acuerda iniciar los trámites para la adjudicación de la ejecución de la obra.

8° ADMINISTRACION ELECTRONICA.

Se informa que ANIMSA ha remitido el presupuesto de la 2ª fase de la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Urraúl Bajo, para este año 2020. Ascende a la cantidad de 1.300,00 €.

Igualmente se informa de la próxima convocatoria de ayudas para el año 2020 de subvenciones para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Navarra, de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto de la 2ª fase de la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Urraúl Bajo, para este año 2020, y solicitar la ayuda correspondiente en la próxima convocatoria de ayudas para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Navarra, de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

## 9º RESOLUCIONES ALCALDÍA:

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 17/2020, de 21 de mayo: Cambiar de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes a D<sup>a</sup>. M D Ca, al domicilio de Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 18/2020, de 27 de mayo: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia para ejecutar cierre en parcela 64 del polígono 10, Artieda, promovido por Dña. A I B B.

Resolución 19/2020, de 28 de mayo: denegar la solicitud de modificación catastral presentada por Dña. J M B U.

Resolución 20/2020, de 4 de junio: Realizar propuesta de modificación de oficio, a la Hacienda Tributaria de Navarra, de la delimitación gráfica existente, en la cédula parcelaria de la unidad urbana 2 de la parcela 65 del polígono 10, por existir convicción indubitada de la existencia de un error, de forma que se ubique correctamente dicha unidad urbana.

Resolución 21/2020, de 4 de junio: Modificar el callejero Municipal de Urraúl Bajo, otorgándole a la parcela 64 del polígono 10, en Artieda el nº 27 de la calle La Plaza.

Resolución 22/2020, de 8 de junio: Manifiestar el interés del Ayuntamiento de Urraul Bajo en participar en el proyecto "TEJIENDO LA DESPENSA: CONSTRUYENDO UN MODELO DE GOBERNANZA ALIMENTARIO TERRITORIALIZADO DE LA MERINDAD DE SANGÜESA" y firmar la declaración de Adhesión al mismo.

Resolución 23/2020, de 24 de junio: Adjudicar a Dña. M E N, vecina de Rípodas, 3 huertos o parcelas en los huertos ecológicos en el comunal de Nardués Andurra.

Resolución 24/2020, de 6 de julio: NO AUTORIZAR la colocación de pajera en terreno comunal del Ayuntamiento de Urraul Bajo.

Resolución 25/2020, de 6 de julio: Cambiar de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraul Bajo a D. F J S S, al domicilio de 31449 Tabar.

Resolución 26/2020, de 13 de julio: Conceder licencia para realizar cierre y plantación con encina trufera en las subparcelas A,C,D,E y F de la parcela 14 del polígono 5, en Aizpe (Urraúl Bajo), promovida por Dña. P I I.

Resolución 27/2020, de 15 de julio: En base a la ORDEN FORAL 40E/2020, de 2 de junio, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para el uso y promoción del euskera durante el año 2020, que el Ayuntamiento del Valle de Urraúl Bajo, a través del Servicio de Euskera, solicite subvención para actividades /programas que son subvencionables en dicha convocatoria.

Resolución 28/2020, de 22 de julio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraul Bajo a D<sup>a</sup>. M D C E E, en el domicilio de 31480 Artieda.

Resolución 29/2020, de 27 de julio: Autorizar la realización de trabajos de acondicionamiento del humedal de Sansoáin (Urraúl Bajo), promovidos por la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas, de la Dirección General de Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra.

Resolución 30/2020, de 29 de julio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraul Bajo a D. J D C T, D. J D C T y D. J D C G, en el domicilio de Rípodas.

Resolución 31/2020, de 30 de julio: Conceder licencia para legalización de obras de una vivienda unifamiliar en la parcela 114 del polígono 2, en Aldunate, promovido por Dña. M J L C.

Resolución 32/2020, de 30 de julio: Autorizar a D. E R B, a instalar hasta un máximo de 25 colmenas en la parcela 165 del polígono 4, en Tabar.

Resolución 33/2020, de 26 de agosto: Informar favorablemente la concesión de licencia para ejecutar obras de retejado en parcela 14 del polígono 11, Rípodas, promovido por D. D E S.

Resolución 34/2020, de 3 de septiembre: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraul Bajo a D<sup>a</sup> V M A, D<sup>a</sup> V P M, D. D I P M y D. R F M, en el domicilio de Artieda.

Resolución 35/2020, de 3 de septiembre: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraul Bajo a D<sup>a</sup> M B M S, en el domicilio de Artieda.

Resolución 36/2020, de 10 de septiembre: informar favorablemente la concesión por parte del Concejo de Artieda a Dña. A I B B de Licencia de Primera utilización de una vivienda unifamiliar en la parcela 64 del polígono 10, de Artieda.

10° RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejal Raquel Ituren pregunta por el cambio de zona educativa de Artieda, de Aoiz han pasado a Sangüesa, con perjuicio para las familias de Artieda. La Alcaldesa le informa que están preparando un escrito para remitirlo a la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra sobre el tema.

Se comenta que se va a celebrar una reunión, promovida por CEDERNA, relativa el Pacto de Alcaldes sobre el Clima y la Energía Puede ser interesante para posibles subvenciones. Como la Alcaldesa no podrá acudir asistirá la Concejal Silvia Ortega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.